

deberán entregar en depósito, bajo los apercibimientos legales.

Librense los despachos y edictos acordados, haciendo constar a la Tesorería General de la Seguridad Social goza del beneficio legal de justicia gratuita al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.b) de la Ley 1/1996.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, a la empresa quebrada y al acreedor instante del presente juicio universal, haciéndoles saber que la misma es firme, y contra ella no cabe recurso ordinario alguno. Instrúyase a la quebrada que, no obstante lo anterior, podrá ejercer oposición a la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 1.326 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en el término previsto en el artículo 1.028 del Código de Comercio.

Así lo acuerda, manda y firma don Benjamín Monreal Híjar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud y su partido judicial.»

Y para que así conste y sea de general y público conocimiento, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el diario «Heraldo de Aragón», en Calatayud a 13 de octubre de 2000.—El Juez, Benjamín Monreal Híjar.—La Secretaria, Gemma L. Andrés Carramiñana.—59.725.

#### CARLET

##### Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 351/99, instado por la Procuradora doña Sara Blanco Lletí, en nombre y representación de Bancaja, contra don Eduardo Olmos Martí y doña Josefa Martí Folgado, vecinos de Benifaïó, calle Almussafés, 32, segundo, cuarta, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 17 de enero de 2001 y 14 de febrero de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida en el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Inscripción: Tomo 2.045 del archivo, libro 293, folio 24, finca número 15.741, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.520.000 pesetas.

Carlet, 25 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—60.175.

#### GANDESA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancias de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/99, seguido a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Rodrigo Gil Bel y doña Mercedes Herminia Cortiella Grau, en reclamación de 34.094.661 pesetas, se sacan a pública subasta por primera vez las fincas que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 11 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que se verá como precio de tasación para cada finca y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182-0000-18-018199, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la parte demandada, en el supuesto de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por razones de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, con excepción de los sábados.

Las fincas y precios de tasación, que se sacan a subasta por medio del presente edicto, son los que se detallan a continuación:

#### Fincas propiedad de don Rodrigo Gil Bel:

1. Rústica. Porción de terreno regadío, hoy urbana, en término de Roquetas, partida Valls y Ribarroja, de superficie 3.496 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con don José María Blanch Curto; sur, con calle Navas de Tolosa; este, parte con carretera de don Jesús y parte con don José María Ginovart Bonet, y oeste, con doña Juana Adell Barberá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.499, libro 253 del Ayuntamiento de Roquetas, folio 30, finca 8.773.

Tasada para subasta en 27.224.000 pesetas.

2. Rústica secano, sita en término de Horta de San Joan, con una cabida de 31 áreas 46 centiáreas, parcela 218 del polígono 14, olivos y cereales, y linda: Norte, con don Rodrigo Gil; al sur, con don José Crivillé y don José Sancho; al este, con don Rodrigo Gil, y al oeste, con don Rodrigo Gil y doña Teresa Estruel. Es la parcela 218 del polígono 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 517, libro 49 de Horta de San Joan, folio 86, finca 28.

Tasada para subasta en 257.300 pesetas.

3. Rústica secano, sita en término de Horta de Sant Joan, partida Plans, con una cabida de 34 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 216 del polígono 14. Linda: Al norte, sur y este, con don Rodrigo Gil, y al oeste, con doña Teresa Estruel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 517, libro 49 de Horta de Sant Joan, folio 84, finca 32.

Tasada para subasta en 298.800 pesetas.

4. Rústica, heredad de secano, sita en término de Horta de Sant Joan, partida Vergel de la Mare de Deu o Boverlas, con una cabida de 20 áreas 18 centiáreas; parcela 68 del polígono 19. Linda: Al norte, con don Carlos Bel Grau; al sur, con don César Cortiella Pladella; al este, con don Luis Cortiellas Pallarés, y al oeste, con municipio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 517, libro 49 de Horta de Sant Joan, folio 61, finca 632.

Tasada para subasta en la cantidad de 639.100 pesetas.

5. Rústica secano, en término de Horta de Sant Joan, partida Pas de Mora o Boverlas, con una cabida de 3 hectáreas 96 áreas 35 centiáreas. Son las parcelas 84, 85 y 93 del polígono 19, de olivos y yermo. Linda: Al norte, con camino; al sur, con don Salvador Ferras Buy y barranco; al este, con barranco, y al oeste, con don Francisco Carbo Cortiella. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 517, libro 49 de Horta de Sant Joan, folio 59, finca 637.

Tasada para subasta en 4.772.500 pesetas.

6. Rústica, heredad secano, sita en término de Horta de Sant Joan, partida Plans o Tosalets, a almendros, con una cabida de 84 áreas 93 centiáreas, parcela 211 del polígono 14. Linda: Al norte, con don José López Cortés; al sur, con carretera III; al este, con don Jaime Mompel Semole, y al oeste, con camino IV, don Antonio Serra Roig y don Francisco Viñals Mulet. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 480, libro 46 de Horta, folio 173, finca 5.050.

Tasada para subasta en 846.600 pesetas.

7. Rústica, heredad secano, sita en término de Horta de Sant Joan, partida Comas, u olivos, de 63 áreas 44 centiáreas, parcela 20 del polígono 14. Linda: Al norte, con don Manuel Salvador Montserrat; al sur, con don Joaquín Boldo Bel y doña Rosa Andilla Martínez; al este, con doña Josefa Valles Cortiella y don Francisco Valles Cortiella, y al oeste, con don Ramón Arrufat Aviño, don José Bosch Julián y don Domingo Prades Molet. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 384, libro 39 de Horta, folio 95, finca 4.468.

Tasada para subasta en 680.600 pesetas.

8. Rústica, heredad secano, en término de Horta de Sant Joan, partida Comes o Coll de San Miguel,

parte de la parcela 24 del polígono 14, con una cabida de 14 áreas, a sembradura. Lindante: Al norte, con edificio y era de don Rodrigo Gil Cortiella; al sur, con don Enrique Prats Centelles; al este, con don Domingo Prades Mulet, y al oeste, con sucesores de don Joaquín Cots Serena. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 589, libro 54 de Horta, folio 169, finca 3.277.

Tasada para subasta en 431.600 pesetas.

Fincas propiedad de doña Mercedes Herminia Cortiella:

9. Rústica, secano, sita en el término de Horta de Sant Joan, partida Comes, parcela 2 del polígono 14, a sembradura y olivos, con una cabida de 2 hectáreas 58 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, con don Manuel Sancho; al sur, con doña Amalia Canals; al este, con doña Amalia Canals, y al oeste, con doña María Ferras. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 589, libro 54 de Horta, folio 171, finca 819-N.

Tasada en 2.573.000 pesetas.

10. Urbana, sita en la villa de Horta de Sant Joan, plaza de San Salvador, número 3, compuesta de planta baja y tres pisos con techo, de superficie 113 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, saliendo, con don José Taulis; por la izquierda, con don Francisco Sese, y por el fondo, con don Juan Ferras. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 589, libro 54 de Horta, folio 173, finca 820.

Tasada para subasta en 12.076.500 pesetas.

Gandesa, 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—60.188.

## GIJÓN

### Edicto

Doña Cristina García Fernández, Magistrada-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Vázquez Vázquez, doña Carmen Carreira Vázquez y doña María Aurora Fernández Gala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, que pasarán al lunes siguiente.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Departamento número 59, piso primero B, portal número 5, vivienda situada en la primera planta alta, a la izquierda subiendo por la escalera y sita en la finca número 7 del Plan Parcial de Viesques 1. Inscrita al tomo 1.991, libro 186, folio 73, finca número 12.215.

Valorada en 29.400.000 pesetas.

Dado en Gijón a 11 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—59.782.

## GIRONA

### Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Prat Congost y doña Joaquina Congost Costabella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Casa número 45, en calle Jacinto Verdaguer, de Bañolas; compuesta de bajo y dos plantas y huerto unido detrás, de 58,27 metros cuadrados por planta y 76,5 metros cuadrados el patio. Inscrito en el Registro de Girona al tomo 2.501, libro 157, folio 80, finca 1.299, inscripciones decimotercera y decimocuarta.

Valorada, en primera subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Girona, 16 de octubre de 2000.—El Secretario en sustitución.—59.855.

## GRANADA

### Edicto

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 540/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Julio Manuel Pérez Martín y doña Rosa Ortega Tallón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta